Aprueban aumento de vacaciones

FERNANDO MERINO

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para extender el periodo de vacaciones de seis a 12 días por el primer año de trabajo, sin embargo, no podrán tomarse de manera continúa.

Con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, los diputados modificaron la minuta aprobada por el Senado de la República y establecieron que solo seis días se tomen de manera continúa, mientras que los seis restantes tendrán que acordarse entre los empleados y patrones.

La modificación provocó un amplio debate sobre cómo el cambio podría evitar que los trabajadores se vean beneficiados, dejando a consideración del empleador el otorgamiento de los seis días adicionales.



LOS LEGISLADORES establecieron que sólo seis días de vacaciones se tomen de manera continúa, mientras que los seis restantes tendrán que acordarse

La diputada Araceli Ocampo, de la bancada de Morena, advirtió que el cambio deja a los empleados en estado de vulnerabilidad, pues dijo que cuando pidan a los empleadores que les den los seis días que se añaden con la reforma podrían ser blanco de represalias.

"Qué es lo que van a recibir, una

intimidación, una amenaza, represión, se van a volver visibles y posteriormente cuando haya un recorte de personal, seguramente van a ser los primeros en ser despedidos por estar ejerciendo este derecho (...) Compañeros, si vamos a legislar hagamos las cosas bien, 12 días continuos de vacaciones para las y los trabajadores" acusó la legisladora morenista.

La diputada Claudia Delgadillo, del Partido Verde, destacó que el cambio obedece a generar las menores afectaciones a las micro y medianas empresas que con la pandemia resultaron muy afectadas.

Ahora, el dictamen tendrá que ser sometido a votación del Pleno de la Cámara de Diputados, que se prevé sea el jueves, y posteriormente remitido de vuelta al Senado de la República que tendrá hasta el 15 de diciembre para abordar el tema.



La iniciativa avanzó en comisiones de San Lázaro